



Colegio de Peritos Dibujantes y Topógrafos de Tabasco A.C.

# Colegio de Peritos Dibujantes y Topógrafos de Tabasco A.C.

Villahermosa, Tab. a 2 de enero de 2026.

Oficio: COPEDIT/XXVI/001

Asunto: Constancia de Registro

## A QUIEN CORRESPONDA. –

Con fundamento en el Artículo 50 inciso "o" de la Ley Reglamentaria del Artículo 4° y 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco y en base a los puntos, QUINTA, SEXTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA, de los Estatutos del propio Colegio de Peritos Dibujantes y Topógrafos de Tabasco, A. C. acreditamos al C.

**ING. CIVIL JUAN CARLOS ARIAS CHABLÉ**

**Cédula Profesional # 3404706**

Con credencial número 001/2024 ante nuestra asociación, como:


**PERITO EN TOPOGRAFÍA.**

**SOCIO ACTIVO DURANTE EL PERÍODO 2026.**

En virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en puntos, QUINTA, SEXTA, DECIMA QUINTA, DECIMA SEXTA de los estatutos del colegio, haber comprobado su participación como Perito en Topografía ante los Juzgados de Distrito y/o Tribunales Agrarios y hacer las aportaciones establecidas en el reglamento.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines que a él convenga.

**A T E N T A M E N T E:**

  
Ing. Juan Carlos Arias Chablé  
Presidente 1er. Consejo Directivo.

